

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1079 *LOPEZ GORRIZ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ADAPTACIÓN SIGLO XXI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de (Sociedad Absorbente) y el socio único de (Sociedad Absorbida), han decidido en fecha 22 de febrero de 2016, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, habiéndose aprobado los Balances de Fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2015.

Se informa de que López Gorriz S.L. (Sociedad Absorbente), adoptará, como consecuencia de la fusión y al amparo del artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de Adaptación Siglo XXI S.L (Sociedad Absorbida)

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, referidos al 31 de diciembre de 2015, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 25 de febrero de 2016.- Javier López Gorriz, Administrador único.

ID: A160009270-1